



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028

Fecha (dd/mm/aaaa): 01/06/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 31 701 2015 00191 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE DE LOS SANTOS MURCIA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto Ordena Remisión de Expediente ORDENA que, por conducto de la secretaria, se REMITA el expediente al H. Tribunal Administrativo de Santander para lo de su competencia.	31/05/2022		
68679 33 33 002 2019 00177 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFONSO CASTELLANOS CHAPARRO	CAS	Auto Para Mejor Proveer PRIMERO: REQUERIR a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS, para que se sirva remitir con destino a éste proceso, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación: 1. Copia del acto administrativo mediante el cual se prorrogó el nombramiento en encargo realizado a ALFONSO CASTELLANOS CHAPARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.769.766 de Tunja, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 al vencimiento del término dispuesto en la Resolución DGL No 000000 89 del 12 de febrero de 2018 de seis (6) meses, ya que la misma no obra en la hoja de vida remitida. 2. CERTIFICACIÓN donde se señalen las Resoluciones mediante las cuales se nombró y ordenó prorrogó el encargo al señor ALFONSO CASTELLANOS CHAPARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.769.766 de Tunja, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, de la planta global de la Corporación.	31/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CARLOS ANDRÉS SUÁREZ M - PROFESIONAL U
SECRETARIO